# ANEXO I Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
45.099.992	Ahmed Mohamed, Oua- fa.	No cumplir requisito base 2.1.3 (Titulación).
16.805.716	Borobio Lázaro, Ana Estrella.	No aportar declaración jura- da de rentas.
4.603.431	García García, María Noelia.	No aportar declaración jura- da de rentas.
3.863.531	Higuera Cambronero, Rafael.	No cumplir requisito base 2.1.3 (Titulación).
33.424.350	Pérez Marturet, José Ignacio.	No aportar justificante de minusvalía.
4.597.706	Salazar Navarro, Car- melo José.	No aportar declaración jura- da de rentas.
22.555.352	Sánchez Manchón, Pablo.	No acompañar la fotocopia del DNI.
44.362.731	Torre Ramos, Inma. de la.	No cumplir requisito base 2.1.3 (Titulación).

### **ANEXO II**

Fecha de realización del primer ejercicio:  $16\ de\ noviembre\ de\ 2002.$ 

Lugar: Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, avenida Cardenal Herrera Oria, número 378, 28020 Madrid.

Hora: Diez.

18871

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Hacienda, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 13 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 34 plazas en el Cuerpo Técnico de Hacienda, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria —calle Lérida, números 32-34, 28020 Madrid—, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

La inclusión de los aspirantes en la relación provisional de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Agencia Tributaria de que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión. Conforme a lo establecido en la base 4.3, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indican en el anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 13 de septiembre de 2002.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
46.119.853	Bossom Diumenjo, Eloy.	Menos de dos años en Cuer- po/Escala grupo C (2.1.6).
21.649.033	Fitor Miró, Juan Carlos.	No acreditar pago derechos examen o exención. No cumplir requisito base 2.1.3 (Titulación).
28.877.476	González Limón, Myriam Luisa.	Menos de dos años en Cuer- po/Escala grupo C (2.1.6).
36.065.446	Lourido Soto, Joaquín.	Cuerpo no incluido en el ámbito artículo 1.1 Ley 30/1984.
25.166.320	Romeo Llamas, María José.	Menos de dos años en Cuer- po/Escala grupo C (2.1.6).
50.439.064	Sánchez García, Mercedes.	No acompañar la fotocopia del DNI.

### ANEXO II

Fecha de realización del primer ejercicio: 26 de octubre de 2002.

Lugar: Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, avenida Herrera Oría, número 378, 28020 Madrid.

Hora: Nueve.

18872 RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación (LD 16/2002).

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, y de la Resolución de 24 de junio de 1999, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En su virtud, he dispuesto convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid, y una copia de la misma al centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que, a la fecha de publicación de esta convocatoria, presten servicios en la Agencia Estatal de Administración Tributaria podrán, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, presentar su solicitud de participación en esta convocatoria por vía telemática, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la presentación por vía telemática de instancias, solicitudes, escritos y comunicaciones en procedimientos internos de gestión de recursos humanos. La presentación telemática de solicitudes se efectuará a través de la aplicación «Panel de Recursos Humanos», debiendo para ello utilizar el formulario específico incluido en el módulo «Libre designación» de dicha aplicación.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo. En el caso de presentación de la solicitud por vía telemática, la presentación por los aspirantes del currículum vitae o de cualquier otra documentación que deseen adjuntar a su solicitud se realizará de conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 25 de julio de 2002.

Quinta.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir también del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

#### ANEXO I

Núm. de order	Centro directivo Puesto de trabajo	Núm. de puestos	Localidad	Grupo	Niv. CD	Complemento específico	Observaciones
	Dpto. Inspección Financiera y Tributaria						
	Apoyo a Jefatura						
1	Inspector Asesor.	1	Madrid.	A	28	28.783,44	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Conocimientos procedimiento Inspector y del Sistema Tributario. Reservado empleado público de nacionali- dad española.
	Dpto. Informática Tributaria						
	S.G. DE APLICACIONES DE ADUANAS E II.EE.						
2	Jefe Área.	1	Madrid.	Α	28	16.758,48	EX11.
	Dpto. Organiz. Planif. y Relac. Instituc.						
	S.G. DE COMUNICACIÓN EXTERNA						
3	Jefe Área.	1	Madrid.	Α	28	16.758,48	EX11.
	Admón. Territorial AEAT en Andalucía						
	Delegación AEAT Cádiz						
	Dependencia Aduanas Algeciras						
	Área Aduanas						
4	Jefe Dependencia Aduanas e II.EE.	1	Algeciras.	A	29	33.553,92	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Especialidad Aduanas e Impuestos Especia- les. Reservado empleado público de nacionali- dad española.
	Admón. Territorial AEAT en Aragón						
	Delegación AEAT Zaragoza						
	Área Inspección						
5	Inspector adjunto Inspector Jefe.	1	Zaragoza.	A	28	26.271,00	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Especialidad Inspección Financiera y Tri- butaria. Conocimientos procedimiento inspector. Reservado empleado público de nacionali- dad española.

			T			T	
Núm. de orden	Centro directivo Puesto de trabajo	Núm. de puestos	Localidad	Grupo	Niv. CD	Complemento específico	Observaciones
	Admón. Territorial AEAT en Cataluña						
	Delegación AEAT Barcelona						
	Administración Agencia Pedralbes-Sarria						
	Área Jefatura						
6	Administrador de la Agencia G.A.	1	Barcelona.	A	29	31.168,68	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Reservado empleado público de nacionali- dad española.
	Admón. Territorial AEAT en Galicia						
	Delegación AEAT A Coruña						
	Área Gestión						
7	Jefe Área Gestión Tributaria.	1	A Coruña.	A	27	22.132,08	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria. Reservado empleado público de nacionali- dad española.
	Delegación AEAT Pontevedra						-
	Administración Agencia Ponteareas Área Jefatura						
8	Administrador de la Agencia G.B.	1	Ponteareas.	В	26	11.116,44	Cuerpo Técnico de Hacienda. Reservado empleado público de nacionali- dad española.
	Admón. Territorial AEAT en Madrid						
	Delegación AEAT Madrid						
	Administración Agencia Leganés						
	Área Jefatura						
9	Administrador de la Agencia G.A.	1	Leganés.	A	28	27.196,08	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Reservado empleado público de nacionali- dad española.
	Admón. Territorial AEAT en Valencia						
	Delegación AEAT Castellón Área Jefatura						
10	Delegado Adjunto de la Agencia.	1	Castellón.	A	28	28.783,44	Reservado empleado público de nacionali- dad española.

# **ANEXO II**

# AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

	ralidad	R.P. Teléfono
Loc	ralidad	reléfono
Nivel Compl	. =	
	emento Específico	
oletín Oficial del Estad o que se cita:		
Centro Direc		Localidad
d	oletín Oficial del Estad ajo que se cita: d por puesto)	d por puesto)  Centro Directivo o Unidad de

En ...... de 2002.

(Lugar, fecha y firma)